

**PROYECTO SOLICITUD DE INFORME**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que informe, a través de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires los siguientes puntos referidos a las medidas adoptadas para garantizar la atención de personas con consumo problemático durante la emergencia sanitaria vigente por la pandemia del COVID-19.

1. Que dispositivos de atención a personas con consumo problemático están en funcionamiento en este momento en el territorio de la provincia de Buenos Aires
2. Detalle, de forma desagregada, cuáles pertenecen a la gestión municipal, cuáles a la provincial y cuáles a la nacional.
3. De los dispositivos que se encuentran en funcionamiento. Cuáles son los horarios de atención, su modalidad y con que equipo de profesionales cuentan.
4. Enumere las instituciones o centros de rehabilitación de gestión privada que tienen convenio vigente con la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género. A su vez, detall qué cantidad de pacientes se encuentran en tratamiento en la actualidad.
5. Remita la información relacionada con el cumplimiento de los pagos de las becas que están estipulados en los convenios entre el Estado y dichas instituciones.
6. Indique cuáles de las instituciones mencionadas en el punto anterior están recepcionando pacientes.
7. En el caso de los dispositivos que se encuentran cerrados, que instancias alternativas de atención de la problemática se generaron.
8. Detalle en qué casos se ha decidido la externación de los pacientes en tratamiento. Cuáles fueron las causas para tomar está decisión, cómo así también los argumentos profesionales y/o técnicos que la fundamentaron.
9. En los casos mencionados en el punto anterior cuáles son las estrategias de atención; supervisión y/o contención que han sido contempladas para sostener a la población externada como así también a las personas que solicitan tratamiento actualmente.
10. Que soporte terapéutico ha sido ideado para las familias de las personas en tratamiento en este contexto.
11. Remitir cualquier otra información que crea relevante con respecto al tema en cuestión.

Marcelo Etcheocoin Moro
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La emergencia sanitaria declarada a partir de la Pandemia del COVID-19 nos enfrenta a un escenario por demás complejo e inédito en la historia de nuestro país y el mundo.

La medida primordial para frenar el contagio masivo de este virus es el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Sin lugar a dudas la evidencia demuestra que es el recurso más efectivo para cumplir con esta finalidad, retrasando el pico de infectados y, por consiguiente, que el sistema de salud del país y en este caso de la Provincia de Buenos Aires pueda cubrir la demanda en el porcentaje más alto posible.

Sin embargo, esta crisis evidencia la gravedad de que atraviesa la desatención de otras problemáticas. Entre ellas la que sufren las personas en tratamiento por consumo problemático.

No es novedad el avance de la droga y las consecuencias que ha generado especialmente en los jóvenes y la dificultad de implementar políticas públicas efectivas para frenarlo.

En tanto, vemos con preocupación que muchos dispositivos destinados a albergar jóvenes con el fin de iniciar su recuperación del consumo, han interrumpido su funcionamiento y externado a los mismos. Entendemos que la prioridad para las autoridades es frenar el contagio del COVID-19 y cumplir, de manera tal, con todos los protocolos y recomendaciones emanadas por el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires.

Pero, no podemos dejar que lo urgente atente contra lo importante, nuestros jóvenes y sus familias necesitan que los centros destinados al tratamiento del consumo problemático sigan funcionando o en su defecto que se arbitren todas las medidas terapéuticas necesarias para garantizar la continuidad de dichos tratamientos como así también la elaboración de herramientas de contención especial en este contexto tan excepcional como preocupante.

Por ello solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género que responda los requerimientos dispuestos en el presente pedido de informes.



Marcel Etchecoín Maró
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DANIEL PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.